



## **G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

### **Carátula Expediente**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Carátula del expediente EX-2022-16361155- -GCABA-COMUNA15

---

Expediente: EX-2022-16361155- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 03/05/2022

Usuario Caratulación: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Usuario Solicitante: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: N° 306/CCC15/2022 Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 220 –DOCUMENTO SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN CABA.

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: Lopez

Nombres: Ruben

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: N° 306/CCC15/2022 Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 220 – DOCUMENTO SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN CABA.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2022.05.03 11:05:41 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2022.05.03 11:05:41 -03'00'

2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL  
COMUNA 15**  
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL  
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR  
Mail [mesaordinadora.ccc15@gmail.com](mailto:mesaordinadora.ccc15@gmail.com)  
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

**NOTA N° 306/CCC15/2022**

Buenos Aires, 02 de mayo 2022

Sr. presidente  
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15  
At. Sr. Martín Garcilazo  
SU DESPACHO

**Con copia a Juntistas:** Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

**Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 220 –DOCUMENTO SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN CABA.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso “e”, del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

**Rubén Daniel López**  
*p/MESA COORDINADORA*  
**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15**



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL**

**COMUNA 15**

AGRON OMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL  
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR

Mail mesaordinadora.ccc15@gmail.com

Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

## **RESOLUCIÓN N° 220**

**ASAMBLEA 119– CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – 27 DE ABRIL 2022**

### **Situación de la Educación Pública en la Ciudad de Buenos Aires**

A la Asamblea:

Se pone en conocimiento de los vecinos de la Comuna 15, y también los del resto de las Comunas de la Ciudad de Buenos Aires, qué está pasando con la enseñanza en la urbe porteña. Hoy, la Educación Pública no está desarrollándose en las mejores condiciones, a pesar del esfuerzo que realizan sus docentes.

Algunos inconvenientes:

- Disminución del presupuesto educativo.
- Ausencia de arreglos de/en las escuelas y construcción de nuevos establecimientos escolares.
- Lucha entre la comida y la alimentación, perdiendo siempre esta última.
- Actuación inconsulta y atropelladora, en ocasiones, con la Comunidad Educativa, de asuntos importantes.
- Desinterés por la ubicación de los establecimientos escolares.
- Indiferencia con alumnos y alumnas con discapacidad.
- Cerrar los Profesionales.

La Comisión de Educación del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 15 quiere ponerlos al tanto de la situación en que se halla la EDUCACIÓN PÚBLICA, no sólo en esta Comuna, sino en toda la Ciudad de Buenos Aires donde se la está tratando de una forma que la conduce al achicamiento o posible desaparición.

El texto completo del documento se acompaña en la presente Resolución.

Solicitamos la aprobación por Asamblea

*Comisión de Educación  
Consejo Consultivo Comunal*

## **RESOLUCION**

**LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N.º 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – CCC15-**

## **RESUELVE**

**ARTICULO 1º.** Enviar a la Junta Comunal el Documento "Situación de la Educación Pública en la Ciudad de Buenos Aires", se incorpora a la presente como adjunto. A los siguientes efectos.

a) para su conocimiento, análisis, opinión e intervención en función de las competencias que les corresponda según la Ley Orgánica de Comunas 1777, b) Difundir ampliamente el documento, c) Incorporarlo en la página web "Comuna 15" d) enviarlo al Ministerio de Educación y demás organismos que correspondan.

**ARTICULO 2º.** Se dé respuesta en carácter de obligatorio al reclamo efectuado. Artículo 37, Ley 1777/05.

**ARTICULO 3º.** De forma.

*Comisión de Educación  
Consejo Consultivo Comunal 15*



22 de abril de 2.022

## **INFORMACIÓN A LOS VECINOS. SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

Se pone en conocimiento de los vecinos de la Comuna 15, y también los del resto de las Comunas de la Ciudad de Buenos Aires, qué está pasando con la enseñanza en la urbe porteña. Hoy, la Educación Pública no está desarrollándose en las mejores condiciones, a pesar del esfuerzo que realizan sus docentes.

Algunos inconvenientes:

- Disminución del presupuesto educativo.
- Ausencia de arreglos de/en las escuelas y construcción de nuevos establecimientos escolares.
- Lucha entre la comida y la alimentación, perdiendo siempre esta última.
- Actuación inconsulta y atropelladora, en ocasiones, con la Comunidad Educativa, de asuntos importantes.
- Desinterés por la ubicación de los establecimientos escolares.
- Indiferencia con alumnos y alumnas con discapacidad.
- Cerrar los Profesionales.

La Comisión de Educación del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 15 quiere ponerlos al tanto de la situación en que se halla la EDUCACIÓN PÚBLICA, no sólo en esta Comuna, sino en toda la Ciudad de Buenos Aires donde se la está tratando de una forma que la conduce al achicamiento o posible desaparición.

La EDUCACIÓN es la base de todo ser humano. Es con ella, a través de la escuela, que empieza su vida en sociedad y aparecen entonces las relaciones con otros, la igualdad en derechos y deberes, el razonamiento, el conocimiento, el aprender, el hacer con los demás... elementos todos que armarán la vida futura de cada niño y niña. Para alcanzar este logro se esfuerza día a día la Educación Pública, la de sus maestros, maestras, profesores y profesoras, con aciertos y algunas veces con problemas propios de la docencia, que deben ir resolviéndose.

La situación particular en que se halla hoy la Educación Pública, a esta Comisión le parece que está relacionada con la forma de actuar y con la manera de dirigirla que tienen las autoridades del Gobierno de la Ciudad.

Un primer y esencial inconveniente es la baja del presupuesto educativo. El mismo fue decreciendo año a año, del 2.007 hasta el presente. Así no se llegó a tener el material educativo necesario, tampoco los establecimientos en condiciones aceptables en cuanto al edificio, al mobiliario, al personal auxiliar y ni que brindar cursos profesionales al personal docente, cuyo sueldo les limita también esta posibilidad.

Otros inconvenientes:

- a) Respecto de los arreglos: en la Comuna 15, esta Comisión solicitó a la Junta Comunal distintas necesidades de varias escuelas:

- semáforo en la esquina de una Escuela Infantil, donde cruza la calle de la escuela, por la que pasan dos líneas de colectivos y numerosos coches;
- pintura del frente de un establecimiento que ha sido intervenido con imágenes;
- arreglo de diversas partes de un edificio muy antiguo;
- alarma en una parte del patio de una escuela que da a una plaza donde hay distintos espectáculos los sábados por la noche, a los que acude bastante público, y algunas de esas personas, a veces, entra a la escuela por esa parte del patio.

Al no haber descentralización de las Comunas del Gobierno Central, la Junta Comunal eleva el pedido de arreglos a las correspondientes dependencias de las autoridades ejecutivas de CABA. NUNCA SE RECIBIÓ

RESPUESTA Y TAMPOCO HUBO ARREGLOS. Tiempo para hacer estos, como otros arreglos, han tenido pues las escuelas estuvieron cerradas por la pandemia. Pero no fueron sólo los arreglos de esta Comuna, pues hay aproximadamente otros 150 establecimientos en toda la ciudad, y algunos con riesgo para la comunidad educativa. Así le ha pasado a la Escuela 8 del Distrito Escolar Sexto que, con el cuerpo docente ya de vuelta de vacaciones, sufrió una explosión en la zona de calderas mientras se hacía un arreglo, pedido tiempo atrás. Tampoco se aprovechó parte del tiempo mencionado para construir establecimientos que pudieran albergar a los numerosos niños, niñas y adolescentes que, desde hace varios años, quedan fuera de las escuelas por falta de vacantes: en el 2.022 hubo 56.000 que no consiguieron lugar en la Educación Pública.

- b) Respeto de la comida: se presentan algunos problemas, ya sea por las becas (trámite difícil para algunos padres), o por la cantidad de viandas, o por el tamaño de algunas viandas entregadas en Secundario (pequeños sándwiches con dos fetas gruesas: una de paleta y otra de queso más una fruta) o por la composición de las comidas.

Un ejemplo puede ser lo ocurrido en la Escuela 4 del Distrito Escolar Octavo. Es una escuela de Jornada Completa que necesita 417 viandas de desayuno y 354 de comedor. Cao Alimentación envió en los primeros días de marzo (según informe de una mamá, integrante de la Cooperadora a Tiempo Argentino), 245 viandas de desayuno y 230, promedio, de almuerzo. El concesionario lo justificó con la no firma de becas por parte de los padres, olvidando que para el desayuno no se necesitan becas. La mamá que informaba dijo que el menú estaba bien armado por la nutricionista, pero la composición de algunos platos no es la que debe ser, por ejemplo: “Pastel de carne” 2 pedacitos de carne y el resto del relleno, lentejas.

“Pollo con ensalada” sólo alitas con ensalada.

“Milanesa de carne con ensalada” la milanesa es una hamburguesa rebozada (re-constituido de carne pre-frita).

- c) Respeto de la actuación del Gobierno de CABA: en algunas ocasiones lo hace quasi dictatorialmente, por ejemplo cuando decidieron la reforma del Estatuto Docente de los maestros, maestras, profesores y profesoras de la Ciudad, donde se encuentran los derechos y deberes de todos ellos, su convenio laboral. La Ministra de Educación no convocó a los sindicatos y les cerró la puerta cuando ellos quisieron intervenir. Según ella, había consultado a 15.000 docentes, pero...qué habían dicho los demás pues son 85.000 en CABA.

Otra decisión tomada por esta gestión, sin consultar a la comunidad educativa, ha sido la de “capacitar en educación financiera” a los alumnos y alumnas de quinto año. Tendrán 30 horas cátedra de esta materia, 9 de las cuales se desarrollarán en las respectivas escuelas y el resto, 21 hs., se realizarán en otros establecimientos, dictadas por empresarios y fuera del horario habitual. Los chicos y chicas pasarán luego a desempeñarse gratuitamente en varias ONGs y empresas del sector privado, estas son las “prácticas laborales obligatorias” necesarias para aprobar el último año y final del secundario.

Hubo otros actos impuestos de forma semejante: uno se dio en la Escuela 2 del Distrito Escolar 14 (Comuna 15) donde, ante la vista de todos, había un cartel como los que se ven en las calles de la Ciudad “La transformación no para”. Deberían tener en cuenta que un eslogan político-partidario no debe exhibirse en una escuela. Otro hecho similar se produjo en el acto de inauguración del nuevo edificio de la Escuela 6 del Distrito Escolar Veinte y el aniversario del Jardín de Infantes Integral 13 del mismo distrito. En las manitos de niños y niñas del Jardín, las autoridades del Ejecutivo de CABA. hicieron estampar un tatuaje temporal con imágenes infantiles acompañadas del logo “BA”, asociado a esta gestión de gobierno. Indignante y perverso: enviar un mensaje a los adultos, estampándolo en el cuerpo de un niño o niña.

- d) Respeto del lugar de las Escuelas: Hay una grandísima falta de establecimientos escolares para NIVEL INICIAL. Esto hace que diversas comunidades educativas se esfuerzen en conseguirlos; un ejemplo de esto lo brinda la comunidad del barrio de Almagro que hace un largo tiempo vienen luchando por un Jardín en un predio de Pringles al 300, perteneciente a la Ciudad (terreno que la ciudad no pudo vender en los 6 remates que hizo). Han solicitado este lugar y han demostrado su necesidad en una barriada donde hay actualmente 500 familias que no han conseguido vacante para sus hijos e hijas en la Educación Inicial. Lindando el terreno hay un Centro de Desarrollo Infantil (CEDI), una especie de guardería con infantes de 45 días a tres años, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. La propuesta de los vecinos es que se construya la ampliación del CEDI y que

todo pase a ser una Escuela Infantil, dependiente del Ministerio de Educación con Nivel Inicial desde los 45 días hasta 5 años, tal cual lo señala la Constitución de la Ciudad en su artículo 23.

Otra lucha es la que está dando la comunidad educativa de la Escuela “Indira Ghandi” desde hace muchos meses. Es una escuela de jornada completa, instalada en un predio con jardines y espacio para distintas actividades al aire libre, ubicada en Costanera Norte. El Gobierno quiere trasladarla al Barrio Mujica, en Retiro, y dedicar las hectáreas liberadas, en tan opulenta zona, para establecer allí el “Distrito Joven”: un polo de entretenimiento y gastronomía para el público juvenil.

e) Respeto de los diferentes: Las autoridades ejecutivas de CABA también muestran su forma excluyente de ser. Lo demuestran con acciones como las siguientes:

- la Escuela Especial 28, “Bartolomé Ayrolo”, especializada en personas hipoacúsicas, y que desarrolla su actividad educativa en el Palacio Ceci desde 1.938, fue advertida por el Min. De Educación, al iniciar el ciclo lectivo 2.022, que ya no seguiría en ese edificio. Éste le había sido donado, en su momento, a la comunidad sorda para la actividad mencionada, pero ahora la Ciudad quiere rematar al Palacio Ceci para establecer allí el “Distrito del Vino” o sea, para comerciar con vinos. También es muy serio cómo engañan estas autoridades: a fines del año pasado, ellas le informaron a la Conducción de la Escuela y a su Supervisión que, en verano, se realizaría la restauración del Palacio, pero nada dijeron que ya no sería de la escuela de sordos. Y Hoy está la comunidad educativa luchando para que no le quiten su Palacio Ceci.
- Otra acción excluyente es lo hecho por el Ejecutivo de CABA con las Escuelas para Discapacitados y Discapacitadas. En la Comuna 15, funciona la Escuela de Educación Especial 18 del Distrito Escolar Catorce “Cecilia María Estrada de Cano”. Es una Escuela Post-Primaria de Jornada Completa que recibía hasta el año pasado adolescentes y jóvenes con discapacidad, de entre 15 y 30 años de edad. No es así este año, pues sólo pueden cursar alumnos y alumnas entre 15 y 22 años por decisión de la autoridad educativa de CABA. La escuela cuenta con una amplia cantidad de talleres, los cuales se encuentran en el marco de un proyecto artístico y pedagógico, incluyendo además la formación laboral. El Gobierno no sólo ha expulsado a los mayores de 22 años, sino que además ha recortado horas y ajustado viandas y comedor para los que quedan. Tras que en esta Ciudad casi no existen escuelas dentro de la Educación Pública que contemplen estas necesidades, los integrantes del Gobierno de CABA demuestran que para ellos los niños, niñas y jóvenes no son todos iguales para recibir educación y poder así preparar su futuro.

Finalmente, además de lo mencionados, el Gobierno de CABA tiene la firme voluntad de cerrar los “NORMALES”, ESTABLECIMIENTOS CENTENARIOS donde se forman los docentes y reemplazarlos por la UNICABA, creación del Gobierno de la Ciudad. Los normales dependen del Ministerio de Educación de CABA. (como todas las escuelas de la Educación Pública), pero sus autoridades son elegidas democráticamente por el voto de todos los claustros y consejos consultivos (representación de todos los sectores, incluyendo estudiantes). En la UNICABA, hoy llamada Universidad de la Ciudad, el rector es elegido por el Gobierno. Al iniciar las clases este año para cursar la carrera docente en esta universidad, se presentó un listado de alumnos que devino en sorpresa de dichos estudiantes, pues se habían anotado para estudiar en los normales...

**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

[comisiondeeducacioncomuna15@gmail.com](mailto:comisiondeeducacioncomuna15@gmail.com)